

## Sociedad civil pide a gobiernos de América Latina y el Caribe que tecnologías digitales aplicadas ante la pandemia COVID-19 respeten los DDHH

18 de marzo 2020.

La pandemia mundial que se ha declarado por COVID-19 ya azota en estas semanas a los países de América Latina y el Caribe. Reconociendo la gravedad de esta crisis de salud y la posibilidad legal de los gobiernos de tomar medidas excepcionales con el fin de controlar la pandemia, es importante recordar que éstas deben llevarse a cabo en estricta conformidad con las normas de derechos humanos. En ese sentido, nos plegamos al llamado conjunto hecho por los relatores expertos de las ONU que, en una [reciente declaración](#), recuerdan urgentemente a los Estados que **cualquier respuesta de emergencia al COVID-19 debe ser proporcionada al riesgo evaluado, necesaria y no discriminatoria.**

**El apego a los derechos humanos también incluye todo desarrollo digital o despliegue tecnológico que, en el contexto de controlar esta crisis de salud, nuestros gobiernos quieran aplicar.** Muchos países hoy recurren a las tecnologías digitales para reforzar sus medidas de información, seguimiento y control de las personas que padecen el virus, lo que nos alerta ante sus efectos en los derechos fundamentales de las personas.

En China, por ejemplo, se desarrolló la aplicación [Alipay Health Code](#) para vigilar a su población, en Corea del Sur también [se usan tecnologías digitales](#) para el control de la pandemia que ahora parecen ser un [modelo](#) para muchos países, como Estados Unidos. Otros usos de tecnologías para la vigilancia, aún más agresivas, han sido implementadas en países [como Israel](#). Asimismo, inquieta que el solucionismo tecnológico prevalezca para controlar esta pandemia y se desplieguen [tecnologías como las de Inteligencia Artificial](#), sin medir sus impactos en derechos fundamentales.

En esta línea, la situación en América Latina y el Caribe intranquiliza. En **Ecuador** el gobierno [autorizó el rastreo satelital](#) de los celulares las personas que entren en el cerco epidemiológico por COVID-19, lo que [levanta serias alarmas](#) sobre la proporcionalidad de la medida y posibles usos abusivos. En **Colombia** el Instituto Nacional de Salud promueve (aunque no obliga a su uso) la aplicación CoronApp, que ha sido [cuestionada](#) por su deficiente protección de datos personales, su mal funcionamiento y su verdadero alcance en un país con 20 millones de personas sin acceso a Internet. Por su parte, en **Chile**, el gobierno se ha referido al desarrollo de una aplicación para “contacto personalizado con ciudadanos” con apoyo del gobierno de Corea del Sur, el que ya ha sido [cuestionado internacionalmente](#) por el impacto de dicha tecnología. [Iniciativas privadas](#) de aplicaciones también levantan dudas en **Paraguay**, así como [el anuncio](#) del gobierno de **Uruguay** de crear una aplicación para celulares con la intención de que los habitantes tengan una “georreferenciación” de las personas diagnosticadas con COVID-19. Asimismo, inquietan los efectos estigmatizadores que puede producir la falta de protocolos claros en el uso escáneres de temperatura que en muchas de nuestras fronteras se implementan, aunque [su efectividad ha sido cuestionada](#).

**El uso de tecnologías digitales para combatir esta pandemia no puede quedar excluido de un examen de necesidad y proporcionalidad ante eventuales efectos en nuestros derechos fundamentales.** En esta línea, toda tecnología usada en el contexto de esta pandemia debe priorizar una fuerte protección de nuestros datos personales y sensibles, así como garantizar un

uso acotado a la emergencia que enfrentamos, como habilitar procedimientos de rendición de cuentas. Todas estas medidas son claves, además, para evitar impactos desproporcionados en la discriminación de grupos más vulnerables y en la salud mental y posible estigma de las personas afectadas por el COVID-19.

Esta crisis de salud es una oportunidad para que Estados, gobiernos y comunidades de la región resguarden y fortalezcan los derechos humanos en todas las dimensiones de nuestras vidas que se ven afectadas por esta pandemia. En **Al Sur** estaremos monitoreando que eso así suceda.

⋮

Suscribe **Al Sur**, consorcio de 11 organizaciones de la sociedad civil y la academia de diversos países de América Latina y el Caribe que trabajan por fortalecer los derechos humanos en el contexto digital.

Los miembros de **Al Sur** son:

- Red en la Defensa de los Derechos Digitales, R3D, México
- IPANDETEC, Panamá.
- Fundación Karisma, Colombia.
- Hiperderecho, Perú.
- Derechos Digitales, América Latina.
- Asociación por los Derechos Civiles, ADC, Argentina.
- Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Universidad de Palermo, CELE, Argentina.
- Coding Rights, Brasil.
- Internet Lab, Brasil.
- Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor, Brasil.
- TEDIC, Paraguay.